544247

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 04 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1468 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 84**, de fecha 28 de Mayo de 2018, a través del cual el Departamento de Rentas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Productos Médicos Starmed Ltda., correspondiente al pago improcedente de la patente municipal Rol 2-2976, por 2do semestre año 2017 y 1er semestre año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- Impresión Sistema de Ingreso de Patente Comerciales, correspondiente al Rol 2-2976.
- Consulta de Giros Pendientes, Pagados o Descargados Rol 2-2976.
- Prov. N° 5.430, de fecha 18.04.2018, ingresada por María Romo Contreras, donde solicita devolución de dinero por pago de patente comercial.
- Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Solicitud de Verificación de Inspecciones N° 7, Municipalidad de Buin.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **$184.875.- (ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos)**, a nombre de **Productos Médicos Starmed Limitada**, RUT N° , correspondiente al pago improcedente de la patente municipal Rol 2-2976, por 2do semestre año 2017 y 1er semestre año 2018, considerando que desde el 29 de Marzo de 2016, de acuerdo a lo informado en el Servicio de Impuestos Internos, se realizó el traslado del domicilio a la Comuna de San Miguel.

2.- Contabilizase la devolución al ítem 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. VZS. APP(S). mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Productos Médicos Starmed Ltda..doc